



Interlocutorio	1654
Radicado	05266-31-03-002-2011-00408-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	José Libardo Blandón Bermúdez y otros
Demandado	María Elvia Villa Vélez y otro
Asunto	Rechaza reposición – concede apelación

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al recurso de reposición y en subsidio apelación formulado por la parte demandada contra la sentencia (folio 70 cuaderno principal), el juzgado,

RESUELVE:

Primero: rechazar de plano la reposición contra la sentencia del 17 de octubre de 2023 por improcedente.

Segundo: conceder en el efecto devolutivo el recurso de apelación contra la sentencia del 17 de octubre de 2023.

Tercero: remitir el expediente digital a la Sala Tercera Civil de Decisión del Tribunal Superior de Medellín Sala Civil (reparto).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

14112023 4